

**EM/88  
T.D.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 10,344

**CASTRO, 13 OCT. 2022**

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.e; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución de Subrogancia N° 3862 del 20/04/2022 de la dirección del Hospital de Castro; Orden de Compra 1514-3750-SE22 por la Mantención Correctiva de Gabinete de Bioseguridad marca Esco, modelo AC2-4E8, N° de inventario 16464.

#### **CONSIDERANDO**

La necesidad de realizar el mantenimiento correctivo de Gabinete de Bioseguridad marca Esco, modelo AC2-4E8, N° de inventario 16464, que permita el normal funcionamiento del servicio de Laboratorio Clínico.

La cotización N° 284519 del 28/09/2022 de la empresa Importadora Y Distribuidora Arquimed Ltda, con V°B° del subdirector Administrativo (S) el 30/09/2022.

Que, el Gabinete de Biosegurar marca Esco, modelo AC2-4E8, N° de inventario 16464, presenta problemas con teclado de comando y teclas las cuales responden de manera intermitente. Aludiendo a problemas con teclado e interfaz, siendo necesario su reemplazo.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la Empresa Importadora Y Distribuidora Arquimed Ltda posee soporte técnico autorizado por la marca Esco, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE**, el mantenimiento correctivo de Gabinete de Bioseguridad marca Esco, modelo AC2-4E8, N° de inventario 16464, de acuerdo con los términos de referencia de la cotización 284519 del 30/09/2022 y pago a la Empresa:

**EMPRESA** : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.  
**RUT** : 92.999.000-5.  
**VALOR TOTAL** : \$ 1.109.497.-

2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$1.109.497.- (Un Millón Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°  
IMPUTACION SUB-TITULO  
ITEM 22-06-006-004

6276

VALOR: \$1.109.497.-

FECHA: 12 OCT. 2022

SALDO: —

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,**



*Alejandra Denev Pérez*  
**SRA. ALEJANDRA DENEY PÉREZ**  
**DIRECTORA (S) HOSPITAL DE CASTRO**

SRA.ADP / SDA(S) / CRAL(S) / CGM / AJ(S) / JO(S) CMV / jlsc.

Distribución:

- La indicada.
- Archivo.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Operaciones.